

## *ACUERDO DE CONCEJO N°048-2021/MLV*

La Victoria, 13 de julio de 2022

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA**

**VISTO:** en sesión ordinaria de Concejo del 13 de julio de 2022, el dictamen conjunto de las Comisiones de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; y de Desarrollo Urbano y Transporte

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política, en su artículo 194° y sus modificatorias, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos municipales son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el numeral 5) del artículo 9° de la Ley antes indicada, establece que es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Plan de Desarrollo Rural, el esquema de zonificación de las áreas urbanas, el plan de desarrollo de asentamiento humanos, y demás planes específicos sobre la base del Plan de acondicionamiento territorial;

Que, el Decreto Supremo N°04-95-MTC señala en su artículo 12° sobre la elección de nombres para la nomenclatura que dentro de otras como alternativa también el literal G) otros nombres debidamente justificados por su importancia y significación nacional, regional o local;

Que, mediante el Memorando N°832-2022-GDSM/MLV de la Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer se acompaña la solicitud de Francisco Eduardo Sánchez Ríos, presidente de la Junta Vecinal Comunal de la Zona 12, quien presenta la propuesta de cambio de nombre del parque "La Pólvora" por "El Emprendedor", toda vez que el nombre representa al migrante peruano que con su emprendimiento han logrado que el emporio de Gamarra sea el más representativo del Perú y Sudamérica; señalando que el área y medida perimétrica se encuentran inscritas en la partida registral N°11781737 del registro de predios de Lima, por lo expuesto se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano opinión técnica;

Que, a través del Informe N°136-2022-SGOPCCU-GDU/MLV la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano se acompaña el Informe Técnico N°209-2022-LEHH-SGOPCYCU-GDU/MLV el cual opinan que la propuesta del presidente de la Junta Vecinal Comunal de la Zona 12, es técnicamente viable, toda vez, que cumple con las condiciones señaladas en los artículos 12 al 17 del Decreto Supremo N°04-95-MTC;



Que, mediante el Informe N°318-2022-GAJ/MLV la Gerencia de Asesoría Jurídica opina de manera favorable por la propuesta del cambio de nombre del parque "La Pólvara" por "El Parque El Emprendedor", toda vez que se encuentra acorde a la normatividad vigente; recomendando que el Acuerdo de Concejo que aprueba el cambio de nombre deberá ser enviado a la Municipalidad Metropolitana de Lima para su ratificación de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°2079-2018-MML;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión ordinaria de Concejo del 13 de julio de 2022.

**SE ACUERDA:**

**Artículo primero.-** Aprobar la solicitud de cambio de nombre del parque "La Pólvara" por el de "El Emprendedor", de acuerdo al Decreto Supremo N°04-95-MTC.

**Artículo segundo.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de La Victoria las gestiones necesarias y remitir los actuados a la Municipalidad de Lima, a efectos de continuar con el procedimiento que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
LAVICTORIA  
.....  
Jorge Arturo Andújar Mofeno  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
LAVICTORIA  
.....  
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra  
ALCALDE

